

La UE suaviza las sanciones al gas ruso y permite a Grecia exportar a otros países

La excepción helena se aplicará a contratos firmados antes de la invasión de Ucrania

Rubén Esteller MADRID.

La Unión Europea suaviza las restricciones previstas contra el gas natural licuado (GNL) ruso para desbloquear el vigesimoprimer paquete de sanciones contra Moscú. El acuerdo alcanzado por los embajadores de los Veintisiete incorpora una excepción que permitirá a las compañías navieras helenas continuar transportando gas hacia países extracomunitarios.

La concesión responde a la presión ejercida por Grecia, que había amenazado con vetar el conjunto de las medidas si no se protegían los intereses de su potente industria marítima. Atenas alberga la mayor flota mercante del mundo y defendía que una prohibición completa del transporte europeo de GNL ruso trasladaría el negocio a navieras de China y otros países sin reducir de forma significativa los ingresos energéticos del Kremlin.

La excepción se aplicará a los contratos firmados antes de la invasión rusa de Ucrania, iniciada en febrero de 2022, y permitirá trasladar el combustible ruso a clientes extracomunitarios después de enero de 2027, fecha prevista inicialmente para la entrada en vigor de la prohibición total. La derogación será revisada cada año, lo que abre la puerta a que Grecia pueda volver a utilizar su capacidad de veto para mantenerla en ejercicios posteriores.

El cambio no supone que la Unión Europea vaya a seguir comprando GNL ruso para su consumo interno. La prohibición de adquirir, importar o introducir este combustible en el mercado comunitario se mantiene. La relajación afecta específicamente a los servicios de transporte prestados por navieras europeas para entregar el gas ruso a compradores de terceros países.

La decisión beneficia especialmente a Dynagas, empresa naviera



El presidente de Rusia, Vladimir Putin. EFE

Atenas amenazó con un veto para proteger los intereses de su industria mercante

propiedad del armador griego George Prokopiou, que mantiene contratos vinculados al complejo ruso Yamal LNG. La compañía y sus filiales disponen de once buques contratados para estas operaciones, entre ellos siete metaneros rompehielos preparados para navegar por el Ártico. La modificación reduce el

alcance de una de las principales medidas energéticas incluidas en la estrategia europea para cortar los ingresos que Rusia obtiene de la exportación de combustibles fósiles. Varios Estados miembros habían rechazado reabrir una prohibición que ya había sido aprobada por unanimidad y advertían de que la concesión podía sentar un precedente para futuras negociaciones.

Pese a la rebaja relacionada con el GNL, los Veintisiete consiguieron cerrar el nuevo paquete de sanciones y evitar una relajación automática del límite impuesto al precio del petróleo ruso. El acuerdo mantendrá durante doce meses el tope en

44 dólares por barril, frente a los 58 dólares a los que habría ascendido como consecuencia de la fórmula de revisión vigente y de las tensiones internacionales en los mercados de crudo.

Las nuevas medidas incluyen además restricciones contra más buques de la denominada *flota en la sombra*, utilizada por Rusia para eludir las sanciones petroleras, así como actuaciones contra bancos, plataformas de criptomonedas, operadores comerciales de petróleo y más de 250 personas y empresas acusadas de apoyar la guerra o facilitar la evasión de las medidas europeas. El acuerdo refleja, no obstante, las crecientes dificultades de Bruselas para endurecer la presión económica sobre Rusia cuando las sanciones afectan a sectores estratégicos de los Estados miembros.

El pacto mantiene el tope al petróleo ruso y añade restricciones a la “flota en la sombra”